



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

**DIPUTADA FEDERAL DE PUEBLA
LXVI LEGISLATURA**

PRIMER AÑO



ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	3
I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA.....	5
1.1 ACTIVIDADES DEL PLENO.....	5
1.2 RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS INDIVIDUALES EN REPRESENTACIÓN CIUDADANA.....	15
• Iniciativas de ley.....	15
• Proposiciones con Punto de Acuerdo.....	18
• Participación en Comisiones.....	19
II. FOROS Y OTROS EVENTOS.....	22
III. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	27
IV. AGENDA TEMÁTICA Y COMPROMISOS.....	27
MENSAJE DE DESPEDIDA.....	29



INTRODUCCIÓN

El trabajo legislativo constituye la base para la creación de un Estado Democrático que responda a las necesidades sociales de inclusión y justicia. Por ello, tras un año de haber rendido protesta como diputada integrante de esta LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, presento este informe legislativo, no solo con el propósito de cumplir con la obligación normativa contenida en el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados, sino con el firme propósito de mantener informada a la ciudadanía del trabajo que he realizado en su representación.

En ese sentido, durante este primer año del segundo piso de la Cuarta Transformación, como diputada integrante del grupo parlamentario de Morena y de la Coalición “Seguimos Haciendo Historia” he contribuido a seguir construyendo una agenda legislativa que busca consolidar el cambio iniciado en la vida pública del país desde 2018, a través de mi voto a favor de leyes que promueven la consolidación de un Estado más justo, democrático e incluyente, que atienda las necesidades sociales, combata la corrupción y fomente la justicia social. De esta manera, desde el Poder Legislativo Federal en compañía de mis compañeros legisladores hemos impulsado un cambio de régimen que deje atrás a los gobiernos corruptos del pasado, erradique los privilegios de unos cuantos y desmonte las estructuras de compadrazgo y amiguismo que tanto daño le hicieron al país.

Si bien, desde que inició la transformación y la revolución de conciencias en 2018, han sido diversas las reformas a nuestra ley fundamental, este primer año de trabajo de esta LXVI Legislatura, ha sido arduo, testimonio de ello han sido las reformas constitucionales aprobadas, a través de las cuales, se han fortalecido a la participación ciudadana, el bienestar de las y los mexicanos desde un enfoque humanista, la economía, el desarrollo sustentable y la seguridad en el país. Reformas en materia del Poder Judicial de la Federación, el reconocimiento de la composición pluricultural y multiétnica de nuestro país, la ampliación de la jurisdicción de la Guardia Nacional para para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la reforma en materia de salarios, la elevación a rango constitucional del apoyo a jóvenes con el fin de que se capaciten para el trabajo, la reforma en materia de no

relección y nepotismo electoral, entre otras, son evidencia de que hoy en México las y los legisladores trabajamos para buscar el bienestar colectivo en nuestro país y no sólo para favorecer a una elite política como sucedía en gobiernos anteriores.

En ese tenor, a través del presente rindo informe a la ciudadanía sobre el trabajo que he realizado en su representación y les agradezco por su confianza para abanderar sus causas desde la máxima tribuna de nuestro país, con el fin de transformar sus planteamientos, necesidades y demandas en acciones concretas.



I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1.1 ACTIVIDADES DEL PLENO

Como parte integrante del Pleno de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, he participado en un total de 96 sesiones, las cuales, se traducen en 450 horas de labores en pleno, misma que se dividen de la forma siguiente:

- 71 Sesiones ordinarias
- 6 Sesiones extraordinarias
- 6 Sesiones de Comisión Permanente
- 8 Sesiones solemnes
- 4 Sesiones de Congreso General
- 1 Sesión Constitutiva

En este conjunto de sesiones se presentaron 1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo, mismas que fueron turnadas al Pleno. Como resultado de este trabajo, se aprobaron 75 dictámenes de ley o decretos, de los cuales destaca:

- 20 Reformas Constitucionales
- 75 Dictámenes de Ley o Decretos aprobados
- 44 Reformas a Leyes vigentes y decretos
- 11 Nuevas Leyes





Las labores en pleno lograron profundizar el proyecto de la Cuarta Transformación mediante reformas integrales al texto Constitucional, así como a las leyes y decretos, y a través de la creación de nuevas leyes que reestructuraron diversas áreas clave del Estado.

- En materia de **justicia**, se aprobó la **reforma del Poder Judicial**, por medio de la cual, se establece un proceso de elección por voto popular de Ministras y Ministros de la SCJN, de las Magistradas y los Magistrados de Circuito, de las Juezas y los Jueces de Distrito, las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de las personas magistradas electorales que integran las Salas del Tribunal Electoral. Además, se realizaron cambios estructurales que permiten mejorar la independencia, transparencia, representatividad, rapidez y equidad del sistema judicial, garantizando autonomía técnica, control interno y profesionalización en la carrera judicial. La reforma significó sin duda una transformación en el ejercicio del Poder Judicial en el país. Avance que sin duda fue complementado a través de la expedición de nuevas leyes como Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial, instrumentos focales para su implementación.
- Con la reforma al artículo 2 Constitucional no sólo se **reconoció la composición pluricultural y multiétnica** del país sustentada originalmente en sus pueblos

indígenas, pues además se reconoció la autonomía y libre determinación de estos grupos para decidir según sus propias formas de gobierno y sistemas normativos con la excepción de no limitar derechos político-electorales, asimismo dicha reforma busca garantizar, difundir, fomentar y preservar sus culturas, lenguas y educación. De igual forma se establece el derecho a ser consultados para adoptar y aplicar las medidas que puedan causar impactos significativos en su vida y garantiza que estos pueblos tengan acceso prioritario a los recursos públicos para su desarrollo integral. Con esta reforma se salda una deuda histórica del Estado mexicano con estos pueblos, garantizando su dignidad, igualdad, autonomía y participación en la vida política y social de la nación, dentro de un marco de respeto y protección contra la discriminación y la exclusión.

- En materia de **seguridad**, la reforma a diversos artículos de la Constitución amplió la jurisdicción de la Guardia Nacional y, a su vez, estableció que este cuerpo pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con el fin de ejecutar la estrategia de seguridad pública. Dicha reforma, representa un esfuerzo para mejorar la capacidad operativa del Estado frente a desafíos de violencia y criminalidad, al mismo tiempo que se establece un marco regulatorio que garantice controles democráticos y respeto a la legalidad.





- Asimismo, se aprobaron distintas reformas al contenido del artículo 123 Constitucional dirigidas a mejorar las condiciones laborales y sociales de las personas trabajadoras en el país, con especial énfasis en los salarios, el apoyo a jóvenes y el derecho al descanso laboral, así como en la vivienda para los trabajadores. En primer lugar la reforma en **materia de salarios** refuerza el poder adquisitivo al establecer que la fijación o revisión del salario mínimo nunca estará por debajo de la inflación, además de garantizar un ingreso digno a los trabajadores del sector público maestras y maestros de nivel básico, policías, elementos de la Guardia Nacional, Fuerzas Armadas, así como personal médico y de enfermería, quienes de acuerdo con la reforma deben recibir un salario mensual no inferior al promedio registrado ante el IMSS.

En segundo lugar, se estableció un **apoyo mensual para jóvenes** entre 18 y 29 años que estén desempleados y sin estudios formales, con el fin de que puedan capacitarse y adquirir experiencia laboral en diversas unidades económicas hasta por 12 meses. Esta medida pretende fomentar la inclusión laboral y la capacitación de la juventud.

Asimismo, se reforzó el derecho a la **vivienda** digna para las personas trabajadoras, garantizando el acceso a esta prestación social fundamental, ampliando las posibilidades de adquirir, mejorar o construir una vivienda mediante créditos accesibles. Además, se estableció un modelo de arrendamiento social con mensualidades que no superan el 30% del salario y brindando la opción de adquirir la propiedad tras diez años de renta continua. Estas reformas garantizan y amplían los derechos laborales reconocidos por nuestro Estado, además de consagrar el principio de progresividad en materia de derechos humanos, el cual establece que los derechos siempre deben avanzar y no retroceder.



LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

- Por su parte, la reforma en materia de **bienestar** consolidó derechos sociales para grupos históricamente excluidos garantizando mejores condiciones de vida a sectores vulnerables. A través de ellas, el Estado garantiza pensiones no contributivas para las personas con discapacidad permanente menores de 65 años y para todas las personas adultas mayores, asegurando que los recursos destinados no sean reducidos en ejercicios fiscales posteriores. Además, el Estado asumió la obligación de brindar rehabilitación a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y reconoce al sector

campesino, Aunado a ello, se reconoce a la población campesina con apoyos directos para fortalecer la producción de alimentos básicos y mantener precios de garantía. Estas medidas buscan reducir la desigualdad y ofrecer un piso mínimo de bienestar, con atención especial a la inclusión y equidad para grupos vulnerables.

- Con la reforma en materia de **igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género**, se obliga al Estado a garantizar el derecho de las mujeres a la igualdad sustantiva y a vivir una vida libre de violencia, con protección especial para mujeres, niñas, niños y adolescentes, se establece la aplicación de perspectiva de género en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, con la creación de fiscalías especializadas en delitos de género, además se erradica la brecha salarial por razones de género, garantizando salarios iguales por trabajo igual sin importar sexo o género. Esta reforma representa un avance significativo hacia la equidad de género, la justicia y la protección integral de los derechos de las mujeres en México.
- Asimismo, en **materia de protección y cuidado animal** la reforma Constitucional garantiza la protección, conservación, cuidado y trato adecuado de los animales por parte del Estado Mexicano y la faculta al Congreso para expedir leyes con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, así como planes y programas de estudio que incluyan la protección de los animales.
- En materia de **salud**, se aprobó la reforma que prohíbe a nivel constitucional la producción, distribución y venta de cigarrillos electrónicos, vapeadores y sustancias tóxicas como el fentanilo, buscando frenar su consumo y los daños asociados a su uso. Esta medida refuerza el marco legal nacional para proteger la salud pública, especialmente frente al aumento del consumo de drogas sintéticas y dispositivos electrónicos relacionados con el tabaco, y establece plazos para que los gobiernos armonicen las leyes secundarias en todo el país.

- Además de las reformas constitucionales mencionadas, se aprobó el Presupuesto de Egresos 2025, con un enfoque principal en el desarrollo con justicia social, lo que significa que los recursos públicos están destinados a promover el bienestar equitativo de la población, atendiendo especialmente a los sectores más vulnerables y fomentando la inclusión social. Por otro lado, la Ley de Ingresos se diseñó bajo criterios responsables de sostenibilidad fiscal, asegurando que los ingresos del gobierno sean suficientes y se manejen de manera equilibrada para mantener la estabilidad económica y evitar desequilibrios financieros a corto y largo plazo.
- Como forma de fortalecimiento a nuestra democracia se aprobó la **reforma en materia de no reelección y nepotismo electoral**, la cual, fortalece el sistema electoral en dos temas clave: la prohibición de la reelección inmediata y la erradicación del nepotismo electoral pues en ella se elimina la posibilidad de que una persona pueda buscar la reelección consecutiva en cargos de elección popular, fomentando la alternancia política y evitando la concentración de poder. Además, se prohíbe expresamente que familiares o parejas del titular actual de un cargo público participen en las elecciones para sucederlo, combatiendo la práctica conocida como nepotismo electoral. Esta reforma busca fortalecer la democracia, la igualdad de oportunidades en la política y combatir la corrupción derivada del abuso de poder por parentesco.



- En materia de **transparencia, digitalización y eficiencia gubernamental**, se aprobaron leyes como la de simplificación orgánica, que impulsa una reorganización administrativa al reasignar funciones y facultades de Organismos Públicos Autónomos a las secretarías de Estado correspondientes. Esta medida fortalece la coordinación institucional y optimiza recursos al concentrar responsabilidades en áreas especializadas. Con esta simplificación, se busca mayor eficiencia en la gestión pública y una administración más ágil y transparente. El rediseño promueve la claridad en las atribuciones y reduce la duplicidad de tareas, favoreciendo un mejor servicio a la ciudadanía y un gobierno más efectivo. Estas acciones representan un paso firme hacia una administración más abierta, moderna y cercana a la ciudadanía.

Por cuanto hace a la creación de nuevas leyes, aunque si bien todas son importantes en la construcción de un Estado más justo e inclusivo, destacan las siguientes:

- Se aprobó el Decreto por el cual se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

- Se aprobó el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la cual, introduce cambios estructurales y administrativos importantes para el Poder Judicial en México. Además, busca mejorar la administración judicial, garantizar la independencia y transparencia del Poder Judicial, y adaptarse a los cambios derivados de la reforma constitucional en materia judicial.
- Se aprobó el Decreto por el cual se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, a través del cual, se implementan buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas en los tres órdenes de gobierno.
- Se aprobó el Decreto por el cual, se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública la cual crea un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Asimismo se aprobó la creación de Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reformaron, adicionaron y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con la finalidad de fortalecer las empresas públicas del Estado, las condiciones de PEMEX e incentivar la participación de privados, así como el reconocimiento al Derecho Petrolero para el Bienestar. Además, se garantiza que se provea de energía económica a la población, bajo condiciones de seguridad y confiabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional.

Respecto a la reforma y adiciones a las leyes, destaca:

- Las reformas realizadas a la Ley Federal del Trabajo **en materia del derecho al descanso** de las personas trabajadoras durante la jornada laboral, a través de la cual, se establece que los patrones o sus representantes no obligarán a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de su jornada laboral; proveerán

a éstas con asientos o sillas con respaldo para tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones.

- Se realizaron diversas reformas y adiciones a leyes electores como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral. Estas modificaciones establecieron las bases que rigieron el proceso electoral para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, incluyendo los mecanismos de impugnación electoral, las causales de nulidad y otros aspectos aplicables al proceso electoral. El objetivo fue garantizar el respeto a los principios fundamentales que deben regir los procesos electorales.
- Se adiciona a la Ley Federal del Trabajo un capítulo enfocado a los **derechos de las personas trabajadoras de plataformas digitales**, que son aquellos que prestan servicios personales, remunerados y subordinados, bajo el mando y supervisión de una persona física o moral que ofrece servicios a terceros, a través de una plataforma digital, y genera ingresos netos mensuales equivalentes.
- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a través de las cuales, se adiciona el concepto de brecha e igualdad salariales, se amplía la definición de discriminación, se agrega la búsqueda de igualdad salarial y el fomento de igualdad entre mujeres y hombres.

Es importante destacar que las reformas constitucionales, junto con las adiciones y modificaciones a las leyes reglamentarias, así como la creación de nuevas leyes mencionadas en este documento, se presentan de manera enunciativa y no limitativa, ya que existe otras reformas y leyes adicionales relevantes que también contribuyen al marco jurídico vigente.

1.2 RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS INDIVIDUALES EN REPRESENTACIÓN CIUDADANA.

- **Iniciativas de ley**

Ser integrante y representante de la ciudadanía en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión me ha brindado la oportunidad de participar activamente en el avance del proyecto de la Cuarta Transformación. En este sentido, he promovido y votado a favor de reformas fundamentales para el desarrollo de nuestro país, bajo principios de justicia social e inclusión, tal como se destacó en los párrafos anteriores.

Asimismo, mi labor legislativa me ha permitido defender y promover causas justas y prioritarias, como la igualdad sustantiva de género. Durante el primer año de ejercicio en la LXVI Legislatura, presenté diversas iniciativas orientadas a fortalecer los derechos y oportunidades de las mujeres en distintos ámbitos.



- Entre estas, destaco la propuesta para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género en la conformación de los órganos de gobierno. La finalidad de esta iniciativa es asegurar la integración paritaria en instancias clave como la Mesa Directiva, la Mesa de Decanos, la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de las Comisiones Legislativas. Garantizar la paridad de género en estos órganos va más allá de cubrir una cuota; pues no tiene sentido que las mujeres ocupen espacios únicamente para cumplir con una representación numérica sin que se traduzca en equidad real y ejercicio pleno de sus derechos y capacidades en el ámbito político. Por ello, esta iniciativa impulsa una integración equiparada, significativa y transformadora, encaminada a alcanzar una participación política equitativa que refleje verdaderamente la diversidad y riqueza de nuestra sociedad.
- Impulse la iniciativa que propone la reforma de varios artículos del Código Penal Federal, con el objetivo de despenalizar la interrupción del embarazo hasta la décima segunda semana de gestación. Esto significa que, durante este periodo, la interrupción voluntaria del embarazo no será considerada un delito. Dicha reforma se alinea a las exigencias históricas de los movimientos feministas y representa un avance importante que busca garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo, protegiendo su autonomía y acceso a servicios de salud seguros y libres de criminalización durante las primeras doce semanas de embarazo.
- Asimismo, en el contexto de la protección del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, es fundamental reconocer que los avances tecnológicos contemporáneos han transformado las formas en que dicha violencia puede manifestarse. Por ello, propuse incorporar el concepto de "sicariato digital" como una nueva modalidad de violencia digital. Este término hace referencia a actos deliberados y coordinados en plataformas digitales que buscan amenazar, acosar, intimidar o dañar la reputación y seguridad de las mujeres, utilizando herramientas tecnológicas como redes sociales, mensajes electrónicos o cualquier medio digital.

Al incluir este concepto en el marco jurídico y de protección, se reconoce la necesidad de abordar estas conductas con la misma seriedad y mecanismos legales que otras violencias contra las mujeres, garantizando su derecho a la seguridad y participación plena en la sociedad, también en el entorno digital.



- En esa misma tesitura y con el objetivo de fortalecer la protección legal contra agresiones con sustancias químicas peligrosas, propuse reformar el Código Penal Federal, para imponer de 5 a 8 años de prisión a quien cometa dicho delito, lo anterior, supone imponer penas más severas para quienes cometan estos actos, con el fin de combatir y prevenir este tipo de violencia grave.
- También propuse la iniciativa de reformar el Código Civil Federal, en materia de pruebas de paternidad con el fin de garantizar el derechos de las niñas y niños a la identidad y filiación, así como facilitar el acceso a la justicia en los juicios de paternidad, estableciendo que cuando una prueba genética confirme la paternidad, el padre deberá cubrir los gastos derivados del procedimiento, siempre que este haya sido ordenado por un juez. La iniciativa contribuye a la igualdad sustantiva entre

mujeres y hombres, evitando que la carga económica y legal recaiga injustamente en la madre, quien normalmente ha enfrentado más dificultades en estos procesos, y promueve un trato equitativo en los juicios de paternidad.

- En materia de salud propuse una reforma a la Ley Federal del Trabajo para que se otorgue un día libre al año con goce de sueldo, para que las y los empleados puedan realizarse estudios médicos preventivos. Estos estudios incluyen exámenes importantes como el papanicolaou, mastografía y pruebas de próstata, entre otros, con el fin de promover la detección oportuna y el cuidado temprano de la salud. Esta medida busca fomentar la prevención médica en el ámbito laboral, contribuyendo al bienestar y la salud integral de la población trabajadora.
- Finalmente, y de manera conjunta con diputadas y diputados de la LXVI legislatura, ante el eminente avance de la Inteligencia artificial, se propuso un marco normativo integral que aseguré el desarrollo y la implementación de la inteligencia artificial bajo los principios de legalidad, transparencia, equidad, supervisión humana, precaución, sustentabilidad y respeto irrestricto de los derechos humanos.

- **Proposiciones con Punto de Acuerdo**

Asimismo, en el ejercicio de las facultades que me confiere ser representante de la ciudadanía y con la finalidad de expresar el interés o la preocupación legislativa en su nombre para incidir en decisiones públicas, propuse la emisión de una serie de exhortos dirigidas a distintas autoridades del país sobre los siguientes temas:

- Fortalecimiento del programa héroes paisanos, con la finalidad de garantizar la seguridad y los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas de retorno durante la temporada de invierno. Exhorto dirigido al Gobierno de México .
- Implementación de un programa de capacitación obligatoria en primeros auxilios dirigido a los docentes de todos los niveles educativos en el país en materia de primeros auxilios. Exhorto dirigido a la Secretaría de Educación Pública .

- Solicitud de diagnóstico integral del cableado aéreo en desuso instalado en la vía pública y, en su caso, implementación de acciones necesarias para su retiro, a fin de salvaguardar la seguridad de los peatones, mejorar la imagen urbana y reducir los riesgos asociados al deterioro de estos elementos. Exhorto dirigido a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como a sus respectivos Ayuntamientos y Alcaldías, en coordinación con las autoridades competentes.



LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

- **Participación en Comisiones**

Como diputada integrante de del Grupo Parlamentario de Morena, asumí mi compromiso y mi labor en las **Comisiones de Justicia, Puntos Constitucionales e Igualdad de Género**, contribuyendo con propuestas, análisis técnicos y participación constante en reuniones de trabajo. En un trabajo colegiado con mis compañeros integrantes de dichas comisiones se elaboraron analizaron, estudiaron y dictaminaron iniciativas, propuestas y asuntos

específicos. Asimismo, se prepararon dictámenes, informes y opiniones que fueron sometidas al pleno para la toma de decisiones legislativas.

Como secretaria de la Comisión de Justicia, he desarrollado debidamente mis funciones para garantizar el orden, la transparencia y la eficacia en el proceso legislativo dentro de la comisión. Asimismo, como parte integrante de la misma he participado en el análisis y discusión de la aprobación de la opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y al Plan Nacional de Desarrollo, así como en el análisis, discusión y aprobación de dictámenes para reformar y derogar disposiciones de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la CPEUM, así como las fracciones I y II del artículo 105; asimismo los trabajos en esta comisión contribuyeron en el avance de la implementación de la reforma al Poder Judicial a través de la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial, de las que se habló en párrafos anteriores, entre otras que han tenido como objeto fortalecer la impartición de justicia constitucional y administrativa, mejorar la eficacia de los procesos judiciales, garantizar el acceso efectivo a la justicia y adecuar el marco legal a las necesidades actuales del sistema judicial federal en México.

No es óbice mencionar que en el trabajo en comisiones resulta fundamental nuestra participación en el enriquecimiento del debate en representación de la ciudadanía en temas específicos, asegurando que sus intereses sean escuchados. Por lo que, he reiteradas ocasiones he hecho uso de la voz en las comisiones en las que soy integrante, para pronunciarme a favor de dictámenes en los que se favorece a nuestro país. Ejemplo de ello son mis participaciones en la Comisión de Justicia, pronunciándome a favor del Proyecto de Decreto por el que se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en favor del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Amparo Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la CPEUM, además de mi participación a favor del proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, entre otras que

han sido claves en la construcción de un sistema judicial confiable, transparente, eficaz y orientado a la justicia social.

Asimismo, en la Comisión de Puntos Constitucionales participé en la discusión y análisis de la reforma para la conservación de maíces nativos, por medio de la cual, se declara al maíz nativo como un elemento esencial de la identidad nacional y patrimonio biocultural de México, reconociendo a nuestro país como el centro de origen y diversidad genética del maíz. Asimismo, se estableció la prohibición del cultivo de maíz genéticamente modificado (transgénico) en el territorio nacional; asimismo participe en el análisis y discusión de la iniciativas con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo sexto del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de antinomia para la elección de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otras que han sido previamente expuestas, las cuales, han sido claves en la construcción de un Estado más justo, democrático e incluyente. No es óbice mencionar que en dicha comisión he participado mediante el uso de voz para manifestarme a favor de las reformas Constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal en México, así como en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género y en materia de antinomia para la elección de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como secretaria e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, participé en el análisis de la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 eje transversal igualdad sustantiva y Derechos de las Mujeres, así como de distintas reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como en el análisis y discusión de reformas en materia de igualdad de remuneración en la Administración Pública Federal, de promoción de igualdad sustantiva, no discriminación y perspectiva de género, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria, así como en el análisis para establecer con mayor claridad y precisión la reforma para que el agresor abandone el domicilio conyugal aun cuando este sea el legítimo propietario ya que la prioridad será siempre y en todo momento salvaguardar la vida e integridad de las mujeres víctimas de violencia así como de

sus hijas e hijos; entre otras que han tenido por objeto favorecer la igualdad sustantiva de género en el país a través del reconocimiento de los derechos de las mujeres mexicanas.

II. FOROS Y OTROS EVENTOS.

Como Diputados y representantes de la ciudadanía, nuestra responsabilidad va más allá de llevar su voz a la máxima tribuna del país. Estamos comprometidos con las causas sociales, y para promoverlas, participamos en diversos mecanismos como foros, mesas de diálogo y actividades que permiten visibilizar y abanderar dichas causas ante la sociedad. Por ello, entre mis responsabilidades como legisladora, he desarrollado varias de estas acciones. Este reporte ejecutivo destaca las actividades más relevantes, sin incluir la totalidad para mantener la concisión.

- **Iluminación del Palacio Legislativo en Conmemoración del Mes Rosa.**

El 16 de octubre de 2024 en el Frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo el evento de iluminación en el marco del mes rosa, como un acto simbólico para crear conciencia en la prevención contra la lucha del cáncer de mama.



- **Presentación de guía para legislar contra la Discriminación.**

El 21 de octubre de 2024 participe en la presentación de la guía para legislar contra la Discriminación, compartimos este panel con Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y al DR. Froylán Enciso, de la Unidad de los Derechos Humanos (SEGOB).

- **Asamblea Informativa "La Fiesta de la Victoria del Pueblo Mexicano"**

El 10 de noviembre 2024, asistí a la Asamblea informativa donde festejamos la soberanía nacional y el respeto a la voluntad popular de las y los mexicanos.

- **Foro "Día De La Mujer Emprendedora"**

Participo en el Foro "Día De La Mujer Emprendedora", junto a la Vicecoordinadora Gaby Jiménez Go, Emilia Vidal, Presidenta de CONMUJER y Claudia Corichi García de 50+1, el cual, tuvo por objetivo promover y celebrar la participación de las mujeres en el ámbito empresarial y emprendedor.



- **Iluminación del Palacio Legislativo**

El 26 de noviembre de 2024 en el Frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo el evento de iluminación, como un acto simbólico para erradicar la violencia contra las mujeres.

- **Foro "Retos y Oportunidades para la atención de personas migrantes en retorno de Estados Unidos A México".**

El 05 de febrero de 2025, asistí al foro "Retos y Oportunidades para la atención de personas migrantes en retorno de Estados Unidos A México" el cual, tuvo como objetivo de analizar y discutir las principales dificultades que enfrentan las personas migrantes que retornan a México desde Estados Unidos, incluyendo aspectos sociales, económicos, legales y de integración comunitaria.

- **Mesas de diálogos parlamentarios ¿Cómo mejorar el modelo de la reproducción asistida en México?"**.



El 13 de febrero de 2025, forme parte de esta mesa de diálogo, en el cual, se discutió la necesidad de regular la reproducción asistida en el país con la finalidad de evitar conductas que puedan poner en riesgo la salud de las personas.

- **Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias**

El 14 de marzo de 2025, asistí a esta conferencia que tuvo como objetivo reunir a legisladoras de todo el mundo para intercambiar experiencias, fortalecer el liderazgo político y promover la igualdad de género en las instituciones legislativas.

- **Foro "Mujeres Resilientes y Transformadoras"**

El 22 de abril de 2025, participe en este foro, exponiendo los retos a los que nos enfrentamos las mujeres por el simple hecho de nacer mujeres, lo anterior con la finalidad de destacar cómo las mujeres enfrentan adversidades y transforman esas experiencias en acciones que impulsan desarrollo social, igualdad de género, liderazgo y sostenibilidad.

- **Asamblea Constitutiva en el Municipio de Oriental**

El 30 de junio de 2025, asistí a la Asamblea Constitutiva para el desarrollo de obra comunitaria en beneficio de la población de dicho Municipio, con el propósito de organizar y coordinar esfuerzos para alcanzar objetivos específicos en materia de obras en la comunidad.



- **Gestión y Enlace con la Ciudadanía**

En la Cámara de Diputados, nos queda claro que no solo debemos dar resultados legislativos con leyes que te beneficien a ti y a tu familia; también debemos regresar a realizar trabajo en territorio para poder conocer tus necesidades y ser tu voz ante las autoridades competentes. Por ello, hemos brindado los siguientes servicios:

- Canastas alimenticias
- Programa de dispensario médico
- Asesoría jurídica
- Brindamos apoyo a la ciudadanía en la gestión de diversos trámites relacionados con documentos personales.
- Asimismo, canalizamos solicitudes en materia de salud ante las autoridades competentes.

Gracias a la visión humanista y alineada a los principios de morena por parte del Gobernador Alejandro Armenta pudimos llevar a cabo asambleas constitutivas de obra comunitaria, las cuales servirán para mejorar las condiciones de vida de la gente con mayor vulnerabilidad en nuestro Estado, refrendando así el compromiso que con el pueblo todo y sin el pueblo nada.



III. COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

La comunicación y transparencia en el ejercicio legislativo representan la base para garantizar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza entre la ciudadanía y sus representantes. La comunicación efectiva permite informar de manera clara, veraz y oportuna sobre las actividades, decisiones y procesos legislativos, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información. Por su parte, la transparencia implica que toda la gestión, desde la administración de recursos públicos hasta la toma de decisiones, sea accesible y visible para la sociedad. Por ello, con el firme propósito de conectar con la ciudadanía con la actividad legislativa desarrollada por su servidora, emplee diversas formas de comunicación tales como las siguientes:

- **Ruedas de prensa.**

El 28 de octubre de 2024 las y los Diputados Federales del Estado Puebla, ofrecimos una rueda de prensa con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre los avances legislativos que se han realizado desde la cámara de diputados.

El 21 de enero de 2025, estuve presente en la rueda de prensa "Diálogos por la prosperidad y justicia social", dando a conocer los avances, compromisos y propuestas de la agenda legislativa.

- **Redes Sociales**

A través de mis redes sociales comparto de manera constante el trabajo legislativo que realizo, las iniciativas que impulso y los temas que afectan a nuestra comunidad. Estos espacios digitales me permiten no solo informar, sino también escuchar, dialogar y atender las inquietudes de la gente, fortaleciendo así la confianza y la participación ciudadana en la vida pública.

IV. AGENDA TEMÁTICA Y COMPROMISOS

El esfuerzo por consolidar la Cuarta Transformación es aún mayor, pero hemos avanzado en la construcción de un andamiaje normativo que ha establecido las bases fundamentales de

esta transformación. Es evidente que queda mucho por hacer para avanzar hacia un Estado más justo e inclusivo, donde las voces de todos sean escuchadas.

Asimismo, enfrentamos el reto de fortalecer y consolidar la Estrategia Nacional de Seguridad que garantice que las y los mexicanos vivan en paz y se sientan seguros al salir de sus hogares. Esta tarea no es sencilla, especialmente en un contexto donde gobiernos anteriores actuaron como cómplices del crimen organizado, permitiendo su impunidad y fortalecimiento. Sin embargo, en los gobiernos de la Cuarta Transformación estamos comprometidos a erradicar estas y muchas otras formas de corrupción, que lamentablemente han sido parte de nuestra cultura política, a través de una transformación profunda de conciencias.

En materia de bienestar, nuestro compromiso es con los sectores más vulnerables e históricamente olvidados. Por ello, legislaremos siempre a favor de políticas públicas impulsadas por la titular del Ejecutivo Federal que busquen apoyar a estos grupos prioritarios.

En cuanto a la igualdad sustantiva, aunque aún queda mucho por hacer para romper los techos de cristal en la política mexicana, sin duda hemos dado pasos significativos. Seguiremos legislando a favor de las mujeres, así como de los derechos de niñas y niños, para proteger su estabilidad económica frente a padres que no cumplen con su manutención. Además, trabajaremos para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

En Morena, nuestros compromisos son con la ciudadanía y, por ello, continuaremos trabajando con responsabilidad y compromiso social para transformar nuestro país.



MENSAJE DE DESPEDIDA

En el Grupo Parlamentario de Morena, tenemos claro que *“el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio”* y que aún hay mucho por hacer, para acabar con la trágica herencia histórica de gobiernos corruptos, elitistas que sólo buscaron favorecerse a costa del pueblo, desde la Cámara de Diputados se sigue construyendo un andamiaje normativo para la transformación de la vida pública en el país y la consolidación del modelo de desarrollo que se conduce bajo el principio de *“por el bien de todos, primero los pobres”*, es decir, el humanismo Mexicano. Modelo político económico, político y social en el que se ha buscado priorizar a los sectores más vulnerables del país, el cual, además ha buscado un cambio social en el que los valores individualistas impuestos por el modelo neoliberal sean remplazados por valores éticos como la fraternidad y el amor a los demás.

